



Santiago, 29 de septiembre de 2022

Señores  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno  
MBI Deuda Privada II Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de **MBI Deuda Privada II Fondo de Inversión** (en adelante el “*Fondo*”) administrado por **MBI Administradora General de Fondos S.A.** (en adelante la “*Administradora*”), el cual da cuenta de las modificaciones incorporadas por la Administradora, conforme lo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 28 de septiembre de 2022.

A continuación se enumeran las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo:

1. En la Letra F), numeral 2.1.2, letra C), se modificó la Remuneración Variable de la Serie A del Fondo en cuanto a aumentar el porcentaje establecido para ella desde un 6% a un 7%:

La modificación indicada precedentemente comenzará a regir, conforme lo acordado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 28 de septiembre de 2022, al día hábil siguiente del depósito del Reglamento Interno de MBI Deuda Privada II Fondo de Inversión en el registro que para dichos efectos lleva esta Comisión.

Declaración de responsabilidad:

Yo, José Manuel Ugarte Hernández, Gerente General de MBI Administradora General de Fondos S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

**José Manuel Ugarte Hernández**  
Gerente General  
**MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**